

DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA I PATRIMONI

Av. de La Constitució, 284 46019 VALÈNCIA

Valencia, 23 de octubre de 2018

AE/js

EXPDTE LOCALIDAD 2018/1098-V València

EMPLAZAMIENTO

Palau de la Generalitat. Sala Nova

ASUNTO

Projecte d'il.luminació de la sala Nova del Palau de la Generalitat

INTERESADOS Presidencia

Presidencia de la Generalitat. Subsecretaría

Subdirección General de Organización y Coordinación Ayuntamiento de Valencia

ANTECEDENTES FACTICOS

04.10.18. Se somete a autorización patrimonial de esta Dirección General de Cultura y Patrimonio Projecte d'il.luminació de la sala Nova del Palau de la Generalitat, firmado en julio de 2018 por el arquitecto Josep Martí García.

22.10.18 informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General en el que se propone la autorización de la anterior propuesta.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

I. Las actuaciones pretendidas afectan al Palau de la Generalitat de Valencia que tiene la condición de Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, hallándose declarado como tal por Decreto de fecha 03.06.31 (Gaceta de Madrid 04.06.31) habiéndose complementado su declaración para adaptarla a las menciones determinativas que establece la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, por Orden de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de fecha 29 de julio de 2018 (DOGV 21.08.08) por lo que requieren la preceptiva autorización de este Centro Directivo con carácter previo a su realización y al otorgamiento de licencia municipal en su caso, cuando esta resulte preceptiva

II. El informe de los servicios técnicos propone la autorización de la propuesta arquitectónica.

III. Esta dirección general resulta competente para resolver el presente expediente en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura, y Deporte aprobado por Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat y demás normas de general aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Esta dirección general, en aquello que es materia de su competencia y de conformidad con el informe de los servicios técnicos, ha acordado lo siguiente:

AUTORIZAR las actuaciones descritas en Projecte d'il.luminació de la sala Nova del Palau de la Generalitat, firmado en julio de 2018 por el arquitecto Josep Martí García.

Conforme al artículo 35 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural, se le significo

La presente autorización se otorga en función de las circunstancias existentes en el momento de su dictado, por lo que puede ser modificada o dejada sin efecto en caso de concurrir circunstancias sobrevenidas que hicieran peligrar los valores protegidos por la ley.





DIRECCIÓ GENERAL DE CULTURA I PATRIMONI

Av. de La Constitució, 284 46019 VALÈNCIA

Esta autorización caducará si en el plazo de dos años no se han iniciado las actuaciones para las que fue solicitada, sin perjuicio de que su vigencia pueda prorrogarse, a solicitud del interesado, por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicial.

Dentro del mes siguiente a la conclusión de la intervención, el promotor de la actuación aportará a este Centro Directivo Memoria descriptiva de la obra realizada y de los tratamientos aplicados con la documentación gráfica del proceso de intervención.

Conforme al art. 9.2.b de la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, el promotor deberá poner en conocimiento del arquitecto redactor del proyecto que ha servido de base para emitir la presente autorización, el contenido de la presente resolución, para que incorpore al mismo en su caso los condicionantes que en esta se establezcan.

Los interesados al tratarse de una resolución que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Secretario Autonómico de Cultura y Deporte en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

Firmat per M° Carmen Amoraga Toledo el 24/10/2018 10:27:33 Carrec: Directora General de Cultura y Patrimonio

